



CONCURSO NACIONAL DE DIBUJO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES “MARGARITA MAZA” 2026

La Secretaría de las Mujeres (MUJERES) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Cultura (CULTURA):

CONVOCAN

A todas las niñas, niños y adolescentes inscritos en instituciones educativas públicas de educación básica del territorio nacional a participar en el **Concurso Nacional de Dibujo “Margarita Maza” 2026**, que tiene como propósito dar a conocer y promover la reflexión sobre los derechos de las mujeres reconocidos en la Cartilla de Derechos de las Mujeres, con especial énfasis, en esta edición, en el derecho a la educación y en las aportaciones de las mujeres a la educación en México. Durante 2025, se distribuyeron más de 6 millones de ejemplares de la Cartilla en escuelas de educación básica de todo el país.

I. FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente concurso se fundamenta en los artículos:

- 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 4; 29, primer párrafo y 37, fracción IV de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Artículo 17, fracción I de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.
- 13, fracción V y 15, fracción III de la Ley General de Educación.
- 3; 37, fracción III y 71 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 26, fracciones XIV y XXI; 38 y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II. ALINEACIÓN PEDAGÓGICA

En congruencia con los planes y programas de estudio de la SEP, el Concurso se vincula con los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), particularmente con la garantía de una





educación inclusiva y equitativa y con los ejes articuladores de Igualdad de Género, Inclusión y Pensamiento Crítico.

En este marco, se promoverá que las personas docentes acompañen la participación de las y los estudiantes mediante el análisis y la reflexión en el aula sobre la Cartilla de Derechos de las Mujeres, así como a partir del acercamiento a la trayectoria de Margarita Maza, como referente de la participación y la lucha social de las mujeres en la historia de México. Estas actividades permitirán orientar la elaboración de las obras y favorecer la reflexión sobre los temas del Concurso.

Para facilitar este acompañamiento, la plataforma oficial del Concurso pondrá a disposición de la comunidad educativa la Cartilla, la reseña de Margarita Maza y los materiales pedagógicos y de apoyo para su abordaje en los niveles de educación primaria y secundaria.

III. OBJETIVO Y TEMA OFICIAL

Objetivo: Promover la igualdad sustantiva, la inclusión y una cultura de paz y respeto a través de la participación y creatividad de las niñas, niños y adolescentes estudiantes del sistema de educación pública plasmada en un dibujo de técnica libre.

Tema Oficial: “Las mujeres como transformadoras de la educación en México”

Ejes Temáticos: Los dibujos deberán enfocarse en el Derecho a la Educación, mediante las siguientes temáticas:

- Mujeres que hicieron historia en la educación y abrieron camino al aprendizaje: maestras, educadoras, escritoras y otras mujeres que transformaron la educación y la vida de las niñas, niños y adolescentes en espacios educativos formales y comunitarios.
- Mujeres que nos inspiran a aprender y transmiten los saberes de nuestras comunidades: madres, abuelas, redes de apoyo familiares y comunitarias que han sido importantes en la trayectoria educativa de niñas, niños y adolescentes.
- Derecho a la Educación en la Igualdad para un futuro prometedor: dibujos que representen una educación libre de estereotipos, discriminación, desigualdad y sesgos entre mujeres y hombres para lograr lo que se propongan.
- Educación para el Bienestar y la Paz: dibujos que representen cómo la educación no solo tiene un impacto individual, sino comunitario, transformando entornos propicios para el desarrollo, el bienestar y la paz.

IV. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Categoría A: Estudiantes inscritas e inscritos en educación pública nivel primaria.





- Categoría B: Estudiantes inscritas e inscritos en educación pública nivel secundaria.

V. BASES DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS DEL DIBUJO

- **Escolaridad:** Estar inscrito en una escuela pública de educación básica (primaria y secundaria) dentro del territorio nacional.
- **Obra original e inédita:** El dibujo debe ser una idea propia, única, no copiada de internet, libros o películas, y no haber participado en otros certámenes ni haber sido publicado con anterioridad.
- **Dimensiones de la obra:** podrá elaborarse en cualquier tipo de papel con dimensiones no menores a una hoja tamaño carta (21.59 x 27.94 cm) y no mayor a las dimensiones de una cartulina (50 x 65 cm).
- **Técnica Libre:** Se podrá utilizar cualquier técnica manual de dibujo, como: lápiz, grafito, carbón, pasteles, lápices de colores, blanco y negro, sanguina, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tintas, óleos u otros materiales. La obra que utilice cualquier otra técnica no será evaluada.

VI. ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD

La presente Convocatoria reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad a participar en igualdad de condiciones, sin que su condición sea, por sí misma, motivo de exclusión o de una evaluación desventajosa. Por ello, las y los estudiantes con discapacidad podrán realizar los siguientes ajustes para poder participar y lo harán explícito durante el formato de registro de la obra:

- La técnica libre admite materiales y herramientas adaptadas, por ejemplo, agarraderas ergonómicas, atriles, dispositivos de asistencia.
- Se permite la asistencia física de otra persona (docente, madre, padre, persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante, estudiante) para sostener o estabilizar el material de trabajo, siempre que la autoría intelectual y creativa de la obra corresponda a la niña, niño o adolescente participante.
- Cuando la condición de la persona participante lo requiera, se podrán realizar adaptaciones razonables al material o tamaño de la obra, por ejemplo, superficies con relieve.



VII. REGISTRO Y ENVÍO DE TRABAJOS

La obra deberá registrarse en la plataforma del concurso (www.XXX.gob.mx) con los siguientes datos:

1. Título de la obra.
2. Breve explicación de la obra.
3. Nombre completo de la persona estudiante autora de la obra.
4. Edad de la persona estudiante autora de la obra.
5. Grado y nivel educativo que cursa la persona estudiante autora de la obra.
6. Número de matrícula escolar.
7. Nombre completo y clave de la escuela.
8. Municipio y entidad federativa en donde se ubica la escuela.
9. Correo electrónico de contacto (madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante).
10. Teléfono(s) de contacto (madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante).

La obra deberá ser digitalizada mediante fotografía o escaneo en alta resolución (mínimo 300 dpi en formato JPG) y enviarse en la misma plataforma para su evaluación.

Adicionalmente, la madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante deberá brindar su consentimiento y autorización para el tratamiento de datos personales y uso de la imagen de las niñas, niños y adolescentes participantes en el formato que la plataforma del concurso especifique, de conformidad con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable. En caso de que el registro de la obra no cuente con el formato de consentimiento y autorización requisitado quedará automáticamente descalificada del concurso.

De igual forma, la madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante deberán requisitar la Carta de Autorización de Uso No Exclusivo de la Obra con Reconocimiento de Autoría, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y demás normativa aplicable.

VIII. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa / Fase	Descripción del proceso	Fechas
Fase 1: Publicación de la Convocatoria	Publicación de la Convocatoria y sus materiales en las páginas web oficiales de las instituciones convocantes, así como en la plataforma oficial del Concurso.	14 de septiembre de 2026
Fase 2: Difusión	Difusión nacional de la Convocatoria a cargo de las	14 de septiembre al 30





Etapa / Fase de la Convocatoria	Descripción del proceso	Fechas
	instituciones convocantes y sus contrapartes estatales.	de septiembre de 2026
Fase 3: Registro	Registro de las obras a través de la plataforma oficial del Concurso. Las y los estudiantes deberán registrar su obra con apoyo de su madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia, quien deberá otorgar los consentimientos y autorizaciones correspondientes.	14 de septiembre al 18 de octubre de 2026
Fase 4: Evaluación estatal	Evaluación de las obras por el Jurado Calificador Interinstitucional Estatal , que determinará el 1.º, 2.º y 3.º lugar de las categorías A y B en cada entidad federativa . Los resultados de la etapa estatal serán publicados en la plataforma del Concurso mediante los folios ganadores del 1.º, 2.º y 3.º lugar estatal de cada categoría : - Las obras que obtengan el 1.º lugar de cada categoría avanzarán a la etapa nacional. - Las obras que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º lugar estatal de cada categoría. Formarán parte de la Exposición Nacional, correspondiente.	19 de octubre al 2 de noviembre de 2026
Fase 5: Evaluación nacional	Evaluación de las obras que obtuvieron el 1.º lugar estatal de cada categoría por el Jurado Calificador Interinstitucional Nacional , que determinará el 1.º, 2.º y 3.º lugar nacional de cada categoría .	3 al 16 de noviembre de 2026
Fase 6: Resultados nacionales	Publicación de los folios ganadores del 1.º, 2.º y 3.º lugar nacional de cada categoría en la plataforma oficial del Concurso .	19 de noviembre de 2026
Fase 7: Premiación nacional	Ceremonia nacional de premiación y entrega de estímulos a las personas que obtuvieron el 1.º, 2.º y 3.º lugar nacional de cada categoría , así como anuncio de la Exposición Nacional de las obras seleccionadas.	9 de diciembre de 2026 vinculándola con la conmemoración de “2026, Año de Margarita Maza Parada” y con el reconocimiento institucional de su legado.
Fase 8: Periodo de la Exposición Nacional	Exhibición en la Sala Mujeres en la Historia, ubicada en Palacio Nacional , de las obras que obtuvieron el 1.º, 2.º y 3.º lugar estatal de cada categoría , entre las cuales se encuentran las obras ganadoras a nivel nacional.	Por definir

Las personas interesadas en participar podrán realizar su registro en la plataforma del Concurso a más tardar el día **18 de octubre de 2026 a las 23:59 horas** (hora del centro de la República Mexicana).

IX. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Fase de selección estatal





El Jurado Calificador Interinstitucional Estatal estará integrado por:

- Persona titular de la IMEF o quien designe.
- Persona titular de la Secretaría de Educación Pública de la entidad federativa a quien designe
- Persona titular de la Secretaría de Cultura de la entidad federativa o quien designe.

2. Fase de selección nacional

El Jurado Calificador Interinstitucional Nacional estará integrado por personas servidoras públicas con experiencia en educación, cultura, artes visuales e igualdad de género de MUJERES, SEP y CULTURA:

- Titular de la Coordinación General de Vinculación y Seguimiento de MUJERES o quien designe.
- Titular de la Secretaría de SEP o quien designe.
- Titular de la Secretaría de CULTURA o quien designe.

Criterios de evaluación:

- **Apego al eje temático:** Correspondencia de la obra con el eje temático seleccionado y capacidad para representarlo de manera pertinente.
- **Promoción de valores:** Transmisión de mensajes de igualdad sustantiva, respeto, inclusión y equidad de género desde el entorno escolar o comunitario.
- **Claridad del mensaje:** Capacidad de la obra para comunicar de manera comprensible la idea o mensaje que busca expresar.
- **Originalidad y creatividad:** Autenticidad y originalidad de la propuesta, expresada mediante recursos creativos propios y libre de copias directas de internet u otros medios.
- **Calidad en la ejecución:** Esmero y destreza técnica demostrada en la realización de la obra, considerando la edad correspondiente a la categoría.
- **Causas de descalificación:** Cada persona participante podrá registrar una sola obra. Serán causas de descalificación el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria; la presentación extemporánea; la falsedad de la información proporcionada; la acreditación de plagio o falta de originalidad de la obra; así como cualquier intervención de terceras personas que altere su autoría intelectual y creativa.

X. PREMIOS, ESTÍMULOS Y EXPOSICIÓN DE OBRAS

1. Premios Económicos (Por cada categoría)

- Primer lugar: \$25,000.00 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
- Segundo lugar: \$20,000.00 M.N. (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)





- Tercer lugar: \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 M.N.)

2. Estímulo grupal:

Se otorgará un kit de arte a cada una de las y los estudiantes que integren el grupo escolar de la persona que obtenga el 1.º lugar nacional de la Categoría A (Educación Primaria), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Asimismo, se otorgará un kit de libros sobre perspectiva de género a cada una de las y los estudiantes que integren el grupo escolar de la persona que obtenga el 1.º lugar nacional de la Categoría B (Educación Secundaria), de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

3. Exposición Nacional:

Las obras que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º lugar estatal de cada categoría formarán parte de la Exposición Nacional del Concurso, que se llevará a cabo en la Sala Mujeres en la Historia, ubicada en Palacio Nacional. Para ello, las IMEF contactarán a las personas que hayan obtenido estos lugares para recolectar la obra y enviarla a la Secretaría de las Mujeres, que será responsable de hacer entrega para su correspondiente exposición.

XI. EVENTO DE PREMIACIÓN NACIONAL

La ceremonia de premiación de las personas que obtengan el 1.º, 2.º y 3.º lugar nacional de cada categoría será presencial. La fecha, hora y lugar serán comunicados a las personas ganadoras.

Para ello, con el propósito de salvaguardar el interés superior de la niñez y la adolescencia y fortalecer el acompañamiento pedagógico, se cubrirán íntegramente los gastos de traslado terrestre o aéreo y hospedaje necesarios para la asistencia de las personas ganadoras de cada categoría y sus acompañantes a la ceremonia de premiación nacional.

Cada persona ganadora deberá asistir acompañada por dos personas adultas:

- Madre, padre o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante, responsable de su cuidado y representación legal.
- Una persona docente en activo de su comunidad escolar, que acredite el acompañamiento pedagógico realizado en el marco del Concurso.



1. Acompañamiento y acreditación docente

Se recomienda que las personas docentes acompañen las actividades vinculadas con el Concurso mediante el análisis y la reflexión sobre los contenidos de la Cartilla de Derechos de las Mujeres en el aula, así como la orientación y motivación de las y los estudiantes para participar.

Para facilitar este proceso, estarán disponibles en la plataforma oficial del Concurso los materiales de apoyo y formatos correspondientes, entre ellos el formato de Constancia de Validación Institucional y el formato para documentar la evidencia del trabajo realizado.

Únicamente a las personas docentes que acompañen a quienes resulten ganadoras a nivel nacional se les solicitará la presentación de dicha documentación para acreditar su participación y gestionar los viáticos correspondientes.

- **Constancia de Validación Institucional:** documento firmado y sellado por la Dirección del plantel o la Supervisión de Zona Escolar, mediante el cual se haga constar el acompañamiento de la persona docente y el trabajo realizado a partir de la Cartilla de Derechos de las Mujeres.
- **Evidencia del trabajo realizado:** breve memoria o bitácora, con una extensión máxima de **2 cuartillas**, en la que la persona docente describa las actividades desarrolladas con el grupo en torno a la Cartilla de Derechos de las Mujeres. Podrá acompañarse de evidencia fotográfica u otros elementos que den cuenta del trabajo realizado.

2. Documentación para la entrega de premios, traslados y viáticos

Una vez publicados los resultados nacionales, se solicitará a las madres, padres o personas que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia de la persona participante de quienes resulten ganadores la documentación necesaria para realizar los trámites administrativos correspondientes, entre la que podrá incluirse:

- identificación oficial vigente;
- CURP;
- acta de nacimiento de la niña, niño o adolescente o, en su caso, documento que acredite la tutela legal;
- constancia de situación fiscal;
- estado de cuenta o carátula bancaria en la que se identifique el nombre de la persona titular, la institución bancaria y la CLABE interbancaria de 18 dígitos; y
- comprobante de domicilio.





Así como los datos personales y documentación adicionales que resulten necesarios para la gestión de traslados terrestres o aéreos, viáticos y hospedaje, entre otros aspectos relacionados con su asistencia a la ceremonia de premiación nacional.

XII. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de las Mujeres (MUJERES), la Secretaría de Educación Pública (SEP), y la Secretaría de Cultura (CULTURA) con domicilio en Av. Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México Calle Argentina 28, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México, y Paseo de la Reforma 175, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P, 0650, Ciudad de México, respectivamente, en coordinación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y las secretarías de Educación Pública y de Cultura de las entidades federativas, tratarán los datos personales de las niñas, niños y adolescentes participantes y de sus madres, padres o persona que ejerza la patria potestad, tutela o guarda y custodia, así como de la persona docente que les acompañe a la premiación exclusivamente para el registro, evaluación, selección y premiación del Concurso Nacional de Dibujo "Margarita Maza" 2026, con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

MUJERES será la responsable del tratamiento de los datos, mientras que SEP, CULTURA, las IMEF y las secretarías de Educación Pública y de Cultura de las entidades federativas serán receptoras de la información, por lo que MUJERES les informará sobre el tratamiento que deberán dar a los datos personales, conforme a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer los derechos ARCO se deberá contactar a la Unidad de Transparencia de dichas instancias. Asimismo, el Aviso de Privacidad Integral es posible consultarlo en la plataforma del concurso www.XXX.gob.mx o solicítelo al correo XXX@xxx.gob.mx.

Nombre

Titular de la Secretaría de las Mujeres o quien sea responsable de la publicación de la convocatoria. Rúbrica.

Nombre

Titular de la Secretaría de Educación Pública o quien sea responsable de la publicación de la convocatoria. Rúbrica





Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Nombre

Titular de la Secretaría de Cultura o quien sea responsable de la publicación de la convocatoria. Rúbrica

